



I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ  
DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

HORNOPIREN, 3 de Marzo del 2014.

AFECTO N° 143 /

**VISTOS :**

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución N° 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. N° 1 /96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron ( 19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.

**DECRETO:**

ARTICULO 1° : CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : PABLO ESTEBAN VARGAS SOTO  
RUT N° : 17.889.586-9  
JORNADA SEMANAL: 3 horas  
ESTABLECIMIENTO: LICEO HORNOPIREN  
DESDE : 1 de Marzo del 2014  
HASTA : 30 de Abril del 2014, ambas fechas inclusive.  
CARGO : DOCENTE  
ASIGNATURA : ETAPA DE DIAGNOSTICO PME , SUBVENCION ESCOLAR  
PREFERENCIAL

ARTICULO 2° : la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



**LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS**  
Secretario Municipal



**FREDDY IBACACHE MUÑOZ**  
Alcalde de Hualaihué

Distribución:

- \* Sr. Contralor Regional.
- \* Archivo D.A.E.M.
- \* Carpeta Personal
- \* Interesado.